



romersa
productos y servicio de limpieza institucional

Guayaquil, 16 de mayo del 2017

Señor
HENRY ADRIÁN ROMERO SECAIRA
Ciudad.-

Exp. 149087

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta Extraordinaria de socios de la compañía YOGUPOP C. LTDA. Celebrada el día de hoy, se ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de GERENTE de esta empresa por el periodo estatutario de 1 año, debiendo ejercer la Representación Legal Judicial y Extraordinaria en forma individual de la compañía.

La compañía YOGUPOP C. LTDA. Es una sociedad legalmente constituida en la República del Ecuador mediante Escritura, celebrada el 9 de abril del 2012 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincezini, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de junio del 2012.

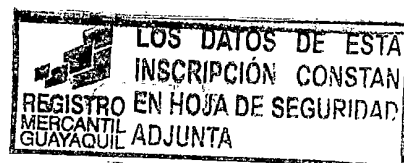
Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante del señor Registrador Mercantil de este Cantón Guayaquil.

Atentamente,

GILMA AMINTA TORRES VERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Razón: Acepto la designación de Gerente de la compañía YOGUPOP C. LTDA. Y declaro posesionarme desde el día de hoy, en Guayaquil el 16 de mayo del 2017.

HENRY ADRIÁN ROMERO SECAIRA
GERENTE
C.I. 0914413885
NACIONALIDAD ECUATORIANO



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 20.741

FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **YOGUPOP C. LTDA.**, a favor de **HENRY ADRIAN ROMERO SECAIRA**, de fojas **20.334 a 20.337**, Registro de Nombramientos número **5.482**.

ORDEN: 20741



Guayaquil, 18 de mayo de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0104617

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: TUN